

a merced de no aya deficientes ganados de vacas  
que puedan comerse los resesidos puros, siendo tan  
bien la capraria de vacas para que acosta de los puros.  
Se fabrica en Murallon en lo estrecho de San Juan  
rucas, llamado del Cordero en la mediana de San Juan  
de la Pila, y sea otro mas proporcionado para en  
balnear, y conservar las aguas habitas, que en sus de  
porpuras, y comun abobaseza a los ganados, con di  
ta fuente, que si, y asi concedere, prometa Alfonso  
Taramillo Mayoral de una propiedad propia  
de D. Sebastian Bernalde de Villa nueva de los Ar  
zobis, que solicita otro punto, dar a un año de  
mil y tres vellor por diez años de ellos, y un agua de  
los diez meses de casa Invernadero, y por un medio  
de conseguir, que aya caudales de y suficientes para los  
puntos de los de los de las Casas Capitanes, de que  
si tanquar, y urgente necesidad por estar amarran  
do ruina como de una reprension de uno Arbitrio  
ay mala perjudicia, y proporcionado para el aumento  
de los caudales de propios, y de el Imporor que en marzo  
de un año de los de los de los que sacan los  
forasteros del dho pueblo por sus naturales continuan  
mucha de ocupan en fabricar las, y acuden a probar  
de toda la Prov. sacandolos a cargar, siendo mayor  
el Port. de ellos por la Mancha, que sacan  
naranjas, limones de un. Ayunt. no pueden con  
ducirlos, son el costo de otros cosas entendiendon  
tambien esta imposi<sup>on</sup> con los de los que componen  
de las de los, las llevar a vender a castaño, y  
traer partes, por una industria, no de las cosas can  
tidas alguna en el repartim. de contribuciones  
A. y acordaron cada año esta cantidad de

